



Política de Protección al Ambiente; Reutilización, Reducción y Reciclaje de materias primas y desechos.

Siendo una empresa de servicios con procedimientos de mantenimiento, fabricación de soluciones de publicidad y elementos para exteriores mediante el uso de materias primas que utilizan solventes, fibras y partículas que afectan el medio ambiente, hemos emprendido esfuerzos para reducir de forma importante el uso de materiales con alto contenido de sustancias perjudiciales y establecemos acciones específicas para reutilizar, reducir y reciclar los desechos que nosotros mismo generamos, por lo que emitimos esta política de protección al ambiente.

Generalidades

Las acciones establecidas en esta política y sus modificaciones se apegarán siempre a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente, así como a las acciones emprendidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Protección del Ambiente (UNEP).

Acciones de mejora

La Política de Protección al Ambiente requiere generar cambios de comportamiento social en los empleados y colaboradores de ACCOM con el objetivo de utilizar eficientemente la energía, reducir el uso de sustancias contaminantes, optar por materias primas amigables con el ambiente, reducir desperdicios y reciclar la mayor parte posibles de materiales. Para el logro de esta mejora es requerido involucrar a proveedores y ofrecer a nuestros clientes productos ecológicamente amigables.

Entre otras acciones, proponemos las siguientes:

1. Fomentar una cultura enfocada a la mejora ambiental, reducción de residuos y separación de desechos con empleados, colaboradores, proveedores y prestadores de servicios.
2. Implementar planes de mejora en los procesos para reducir impactos ambientales mediante uso de tintas, sustratos y materiales de empaque más amigables con el ambiente.
3. Adquirir principalmente materia prima e insumos de proveedores que no tengan un impacto negativo en el medio ambiente.
4. Usar responsablemente el agua y los recursos energéticos.
5. Separar correctamente los desechos de materias orgánicas e inorgánicas en nuestras instalaciones.

6. Adherirse o firmar acuerdos con empresas de reciclaje para la recolección de desechos.
7. Verificar que los residuos peligrosos sean entregados a proveedores autorizados por la SEMARNAT para la recolección y traslado de los mismos.
8. Realizar mantenimientos preventivos y correctivos al equipo de producción y transporte para la reducción de emisiones de gases contaminantes.
9. Cumplir con las leyes y convenios internacionales en materia ambiental.
10. Participar en actividades sociales con asociaciones, escuelas y universidades que promuevan la cultura de la mejora ambiental.
11. Promover entre nuestros clientes el cambio de equipos obsoletos o que utilicen consumibles que dañen la capa de ozono.
12. Participar en programas e iniciativas sociales para el uso de energías limpias, y privilegiar entre nuestros clientes la adquisición de equipos de refrigeración amigables con el medio ambiente, de energía solar u otras energías limpias.
13. Observar y ayudar a cumplir los acuerdos establecidos en el Protocolo de Montreal respecto a la eliminación de refrigerantes a base de clorofluorocarbonos (CFC), hidroclorofluorocarbonos (HCFC) e hidrofluorocarbonos (HFC).
14. Coadyuvar en lo que nos concierne a cumplir con lo establecido en la Convención de Basilea en cuanto al manejo de residuos peligrosos.
15. Evitar el uso de papel de consumo interno y establecer mecanismos electrónicos de comunicación que reduzcan el uso de este en nuestra operación diaria.



☎ 999 542 4442

Calle 23 #226 x 36 y 48 Fracc. Francisco de Montejo V
Plaza Perinorte Local 8 C.P.97203. Mérida, Yucatán, México.

contacto@accom.mx



www.accom.mx